

1001
31 OCT. 2018

RESOLUCION No.

"Por medio de la cual se ordena la apertura del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-AGR-002-18"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE AGRICULTURA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

en uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y Decreto 05 del 2018,

1/4

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Bolívar, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia que aluden la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiere la celebración de diferentes contratos para el cabal desarrollo de sus funciones.

Que la Secretaría de Agricultura en desarrollo de sus competencias legales y conforme a las facultades otorgadas por el señor Gobernador de Bolívar mediante Decreto 05 del 2018, requiere CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS CON SUMINISTRO DE BIENES PARA EL PROYECTO PILOTO DE MEJORAMIENTO GENÉTICO BOVINO COMO ALTERNATIVA PARA CONTRIBUIR A LA SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA ROSA DEL SUR, SIMITÍ Y SAN PABLO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, REGIÓN CARIBE

Que acorde con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015, se realizaron por conducto de la mencionada dependencia los estudios previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos y jurídicos.

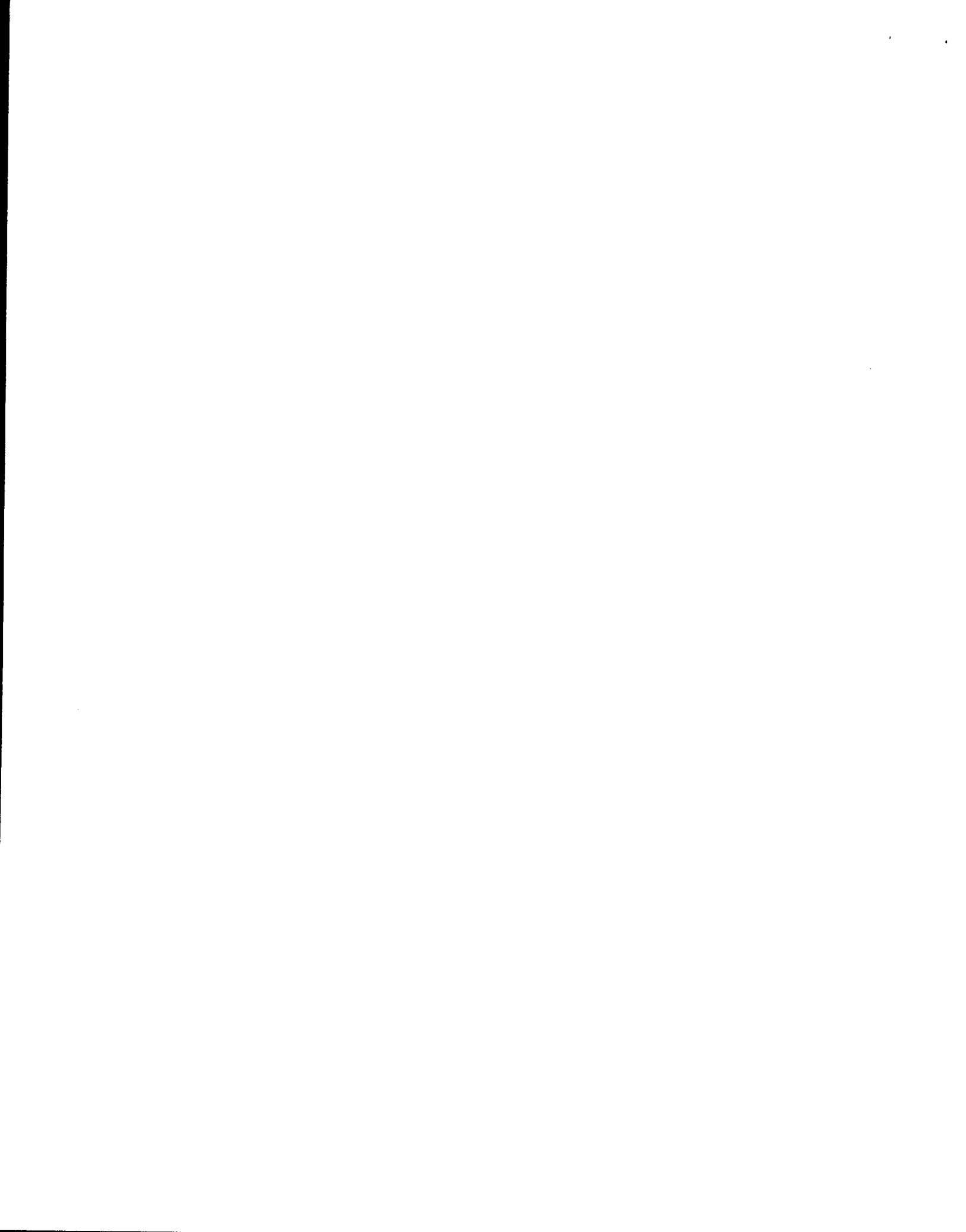
Que conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado. Esos estudios hacen parte del expediente contractual.

Que se ha verificado por parte de la administración Departamental, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esa dependencia, asciende a un presupuesto oficial estimado de **OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/C. (\$83.542.571.00)**.

Las erogaciones que se causen con la ejecución del presente contrato estarán respaldadas con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 826, expedido el día 18 de abril de 2018, por parte del Director Financiero de Presupuesto de la Gobernación de Bolívar.

Que la entidad publicó en el SECOP, página web de Colombia Compra Eficiente, los documentos precontractuales tales como Estudios Previos, Estudios del Sector y Proyecto de Pliego de Condiciones, durante el término establecido por la ley para que se presentaran las observaciones que pudieran generarse con motivo a esta contratación.





Que el cronograma previsto para llevar a cabo el presente trámite contractual, debe ser incluido en este acto, y hará igualmente parte del Pliego Definitivo a adoptar mediante esta Resolución.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, resulta indispensable convocar a las veedurías ciudadanas para efectos del control social.

Que en este orden de ideas, con fundamento en las normas jurídicas citadas y en el principio de transparencia como precepto que rige las actuaciones de la Administración Pública y en especial los procedimientos de contratación administrativa, este despacho mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección y la conformación del Comité Evaluador de las propuestas, dictará otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites.

Por todo lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-AGR-002-18, cuyo objeto es: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS CON SUMINISTRO DE BIENES PARA EL PROYECTO PILOTO DE MEJORAMIENTO GENÉTICO BOVINO COMO ALTERNATIVA PARA CONTRIBUIR A LA SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA ROSA DEL SUR, SIMITÍ Y SAN PABLO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, REGIÓN CARIBE

PARÁGRAFO. Las especificaciones a las que deberá sujetarse el desarrollo del proceso y del contrato, se indicarán en los Estudios previos, Pliego de Condiciones y demás documentos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar como pliego de condiciones definitivo del proceso, el contenido en el documento "PLIEGO DE CONDICIONES DEFINTIVO del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-AGR-002-18"

PARÁGRAFO: El siguiente es el cronograma a que se sujetará el proceso y que será el mismo establecido en el pliego definitivo. Cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de adenda a dicho pliego, entendiéndose modificada de plano esta Resolución.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA	26 DE OCTUBRE DEL 2018	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co Y en la página Web de la entidad www.bolivar.gov.co
PUBLICACIÓN ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS	26 DE OCTUBRE DEL 2018	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co



3/4

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	26 DE OCTUBRE DEL 2018	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DESDE EL 26 DE OCTUBRE DEL 2018 HASTA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2018.	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE AGRICULTURA, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 6, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3 O EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: Correo: secretariaagricultura@bolivar.gov.co
PUBLICACION RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	31 DE OCTUBRE DEL 2018	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
RESOLUCIÓN DE APERTURA	1 DE NOVIEMBRE DEL 2018	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	1 DE NOVIEMBRE DEL 2018	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	1 DE NOVIEMBRE DEL 2018	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE AGRICULTURA, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 5, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3 O EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: Correo: secretariaagricultura@bolivar.gov.co
PLAZO PARA PRESENTAR MANIFESTACIONES DE INTERES	2 DE NOVIEMBRE DEL 2018 HASTA LAS 2:P.M.	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE AGRICULTURA, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 5, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3 O EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: Correo: agrobolivar@hotmail.com
PLAZO MAXIMO DE ADENDAS	2 DE NOVIEMBRE DEL 2018	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
FECHA DE CIERRE - PRESENTACIÓN DE OFERTAS	8 de NOVIEMBRE DEL 2018 9:A.M.	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE AGRICULTURA, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 6, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3.
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	9 DE NOVIEMBRE DEL 2018	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN	DESDE EL 9 DE NOVIEMBRE HASTA EL 13 DE NOVIEMBRE	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co



ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
	DEL 2018.	
EXPEDICION DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA	14 DE NOVIEMBRE DEL 2018	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE AGRICULTURA, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 5, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3
FIRMA DEL CONTRATO	14 DE NOVIEMBRE DEL 2018	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE AGRICULTURA, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 6, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3

NOTA: La publicación de Proyecto de Pliegos, Pliego Definitivo y demás documentos que conforme las normas vigentes deban publicitarse, se hará en la página Web www.colombiacompra.gov.co Para efectos de consulta electrónica de cualquier tipo de información sobre el presente proceso deberá consultarse dicha página. Para consultas físicas del pliego y documentos previos y definitivos y para retirar copia de los mismos, deberán acercarse a Centro administrativo departamental SECRETARÍA DE AGRICULTURA, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 5, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO. Aquellas diligencias para las cuales se hubiere estipulado expresamente fecha y hora en el cronograma, se iniciarán en la oportunidad así dispuesta.

ARTICULO TERCERO: Con la publicación de esta Resolución en el Portal Único de Contratación, entiéndanse convocadas las veedurías ciudadanas para que de conformidad a las normas vigentes, puedan hacerse partícipes del control social y ciudadano.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

31 OCT. 2018

Dado en Cartagena de Indias, a los 31 días del mes de Octubre de 2018,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DANILO CONTRERAS GUZMAN
 Secretario de Agricultura (E)

Reparó 

Revisó: Edgardo Román Elles- Líder Grupo de Contratación

